

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEARACTA DE INSPECCIÓN

Don [REDACTED] Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA:

Que se ha personado el día diecisiete de diciembre de dos mil nueve en la factoría de ARCELORMITTAL SCC ESPAÑA, S.A., sita en la C/ [REDACTED] en LEGASA (Navarra).-----

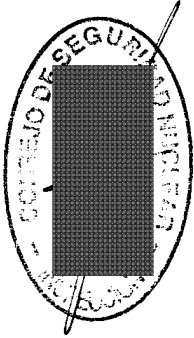
Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección previa a la clausura de la instalación e inspeccionar el "venteo" de tres fuentes encapsuladas de Criptón-85 propiedad de ARCELORMITTAL SCC ESPAÑA, S.A., a realizar por parte de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos (ENRESA), en base a la autorización concedida por la Dirección general de la Energía del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de fecha 21 de abril de 1992.-----

Que la inspección fue recibida por el siguiente personal: Por parte de ARCELORMITTAL SCC ESPAÑA, S.A.: D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular de la factoría y por parte de ENRESA: DÑA. [REDACTED] y D. [REDACTED] quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.-----

Que el personal antes citado fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.--

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:



- Las fuentes radiactivas a "ventear" eran las siguientes:

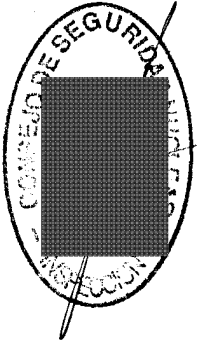
- La anteriormente alojada en la máquina nº 1, denominada "medida de base", con nº de serie KF-1017, de 3.8 GBq (102.4 mCi) de actividad en fecha 21/11/97.
- La anteriormente alojada en la máquina nº 2, denominada "medida de imprimación", con nº de serie KF-1018, de 3.8 GBq (101.7 mCi) de actividad en fecha 21/11/97.
- La anteriormente alojada en la máquina nº 3, denominada "medida de acabado", con nº de serie KF-1019, de 3.8 GBq (103.1 mCi) de actividad en fecha 21/11/97.-----

- Los equipos que contenía la primera y la tercera fuente se encontraban instalados en sus correspondientes máquinas. Que el equipo que contenía la segunda fuente se encontraba almacenado dentro de la dependencia autorizada para el almacenamiento de fuentes radiactivas en tránsito, la cual estaba señalizada de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado.-----

- Los niveles de radiación medidos en contacto con la "ventana" de las fuentes radiactivas fueron de 670 $\mu\text{Sv/h}$ (n/s KF-1017), 950 $\mu\text{Sv/h}$ (n/s KF-1018) y 640 $\mu\text{Sv/h}$ (n/s KF-1019).-----

- Las fuentes fueron "venteadas" en el interior de una caja de guantes con ventilación forzada, expulsándose a la atmósfera su contenido radiactivo.-----

- Tanto los porta fuentes como las fuentes que contenían (una vez ya vacías de su contenido radiactivo y comprobados sus niveles de radiación) fueron entregadas al representante del titular de la factoría para su posterior eliminación como residuo convencional.-----

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Las medidas de la tasa de dosis fueron realizadas con un equipo portátil para la detección y medida de las radiaciones de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 7722, calibrado por el [REDACTED] en fecha 4/10/06 y verificado por la Unidad Técnica de Protección Radiológica de ENRESA en fecha 10/12/09.-----

- El personal de ENRESA disponía de dosímetros personales de termoluminiscencia. Que la lectura de dichos dosímetros es realizada por el [REDACTED]. Que, además, disponían de tres dosímetros de lectura directa, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] y con nº de serie 152531, 158946 y 158979, los cuales no registraron ninguna dosis anómala.-----

DESVIACIONES:

- No se detectaron.-----

Que con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por la Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 (modificado por el Real Decreto 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública, a dieciocho de diciembre de dos mil nueve.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, en este apartado se invita a un representante autorizado de ARCELORMITTAL SCC ESPAÑA, S.A., para que con su firma, identificación, lugar y fecha, manifieste a continuación su conformidad o sus reparos al contenido de la presente Acta.

CONFORME

Fdo. [REDACTED]
DIRECTOR GERENTE